



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección de Planeación Institucional

Of. No.185 DPI /18  
Xalapa, Ver., a 27 de Abril del 2018

A.R



M. en C. Guillermina Urbano Vidales  
Directora de Superación Universitaria  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Subsecretaría de Educación Superior  
Secretaría de Educación Pública  
Presente.



Lomas del Estadio s/n  
Zona Universitaria, C.P. 91000  
Edificio "A" Rectoría 4º Piso  
Xalapa, Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 8422719  
Tel. y Fax (228) 8421718  
  
Commutador  
(228) 8421700  
Ext. 12719, 11718 y 11017

Correo Electrónico  
lmartinez@uv.mx

Estimada M. en C. Urbano Vidales:

Anexo al presente se envía de manera impresa el informe trimestral del primer ejercicio fiscal 2017, en el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ejercicio fiscal 2018 con base en la cláusula tercera, inciso E) del Convenio de Apoyo Financiero, el cual menciona: "Informar trimestralmente a la SEP, por conducto del responsable señalado en la cláusula Cuarta, inciso B) sobre el ejercicio de los recursos financieros que le aporten y la ejecución de las actividades detalladas en el Anexo de Ejecución de este convenio" y de acuerdo a las Reglas de Operación 2017, numeral 4.2.1. Avances físicos financieros.

Así mismo, se le informa que no se envían evidencias ya que el recurso para la adquisición del equipo asignado aún se encuentra en proceso de compra.

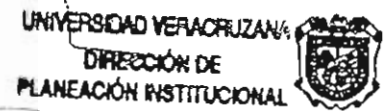
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente  
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"



Dra. Laura E. Martínez Márquez  
Directora



c.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, SEP.  
c.c.p. Dra. Sara Ladrón de Guevara González, Rectora, UV.  
c.c.p. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica, UV.  
c.c.p. Mtro. Salvador Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, UV.  
c.c.p. Dr. Octavio Ochoa Contreras, Secretario de Desarrollo Institucional, UV.  
c.c.p. Archivo





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA

Informe Trimestral de Beneficiarios

MESES REPORTADOS:	Enero, Febrero y Marzo
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Universidad Veracruzana
NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL:	Estrategias de apoyo a la inclusión y equidad en la atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

OBJETIVO GENERAL:

Asegurar la inclusión y equidad en los servicios educativos que ofrece la Universidad Veracruzana en tres vertientes: el proceso de ingreso y permanencia escolar de personas con discapacidad visual, la evaluación e intervención de estudiantes con diversas discapacidades y la creación de condiciones para la construcción de representaciones culturales y lingüísticas para la población indígena.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

BENEFICIARIO	SEXO	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ENTIDAD	PROGRAMA EDUCATIVO	INGRESO	SIT. ACTUAL ACAD.	PERIODO	GRADO ACTUAL
ADRIANA ISLAS GOMEZ	M	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	QUIMICA CLINICA	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	10
ANGELES FARETH PONCE MORFIN	M	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	MEDICO CIRUJANO	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	10
BERENICE ROMAN TOY	M	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	DERECHO	15/08/2011	Alumno con Retraso Académico	Semestral	11
CARLOS ARMANDO CRUZ MARIN	H	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	GEOGRAFIA	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	11
CRISTIAN DE JESUS CONTRERAS VALDEZ	H	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	Administraci&#243;n	15/08/2016	Alumno Regular	Semestral	4
DANIELLA MENDOZA CHAVEZ	M	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	INGENIERIA	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	11
ERICK MAURICIO CASTELLANOS MARROQUIN	H	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	INGENIERIA CIVIL	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	11
FRANCISCO ANTONIO BOLA&#243;S TREJO	H	Discapacidad baja visi&oacute;n	Veracruz de Ignacio de la Llave	INGENIERIA	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	11

"Este programa es p&#228;blico, ajeno a cualquier partido pol&#237;tico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



JOSE ENRIQUE MUÑOZ PEREZ	H	Discapacidad baja visión	Veracruz del grado de la Llave	CONTADURIA	15/08/2011	Alumno que Repite Grado	Semestral	11
JOSEFINA LOPEZ HERNANDEZ	M	Discapacidad baja visión	Veracruz del grado de la Llave	LENGUA INGLESA	11/08/2014	Alumno Regular	Semestral	5
MARTHA GONZALEZ PEREZ	M	Discapacidad baja visión	Veracruz del grado de la Llave	MEDICO CIRUJANO	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	11
OMAR PORTILLA PALACIOS	H	Discapacidad baja visión	Veracruz del grado de la Llave	FOTOGRAFIA	08/08/2011	Alumno Regular	Semestral	11

RESPONSABLE DEL PROYECTO

SECRETARIO ACADÉMICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD

\_\_\_\_\_  
Leticia Rodríguez Audirac

\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PROYECTO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA 2017  
PRIMER INFORME TRIMESTRAL

NOMBRE DEL PROYECTO

*"Estrategias de apoyo a la inclusión y equidad en la atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad".*

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación es un derecho Fundamental, que se entiende como una herramienta a través de la cual se debe promover el desarrollo personal y social de todos los ciudadanos, sin excepción de género o condición de discapacidad, con el propósito de disminuir las desigualdades generadas por la falta de equidad en la oferta de servicios Educativos, desde sus etapas iniciales hasta la educación superior. El planteamiento del presente proyecto institucional se sustenta, en primer lugar, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual afirma en su apartado "México Incluyente", que es prioritario enfocar las acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, integrando una sociedad con equidad de género, cohesión social e igualdad sustantiva. Así mismo, reconoce que las brechas de desigualdad afectan el acceso a la educación en condiciones adecuadas. El mismo documento establece en la Estrategia 2.2.4 la necesidad de proteger los derechos de las personas con discapacidad para contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, considerando tres acciones específicas. La primera estrategia, se dirige a establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad; la segunda, vincula las estrategias de inclusión con la productividad e inserción laboral y, la tercera garantiza el derecho a la accesibilidad. En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se consideran seis objetivos prioritarios, en los que se plantea la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior en beneficio del desarrollo de México, señalando así mismo como uno de sus objetivos centrales el aseguramiento de mayor cobertura, inclusión, equidad educativa y de género entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. El documento referido establece como meta nacional la educación de calidad, la cual acorde con los objetivos anteriores, busca garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Para ello, se establece que instituciones educativas deben atender las particularidades de las personas con discapacidad, atendiendo al género en especial, desplegando estrategias que contemplen la diversidad cultural y lingüística, los requerimientos de la población con discapacidad y, en general, las barreras que impiden el acceso y la permanencia en la educación de las mujeres y de grupos vulnerables. En el caso de legislación veracruzana, se protegen los derechos de las personas con discapacidad a través de la Ley 822 para la Integración de las Personas con Discapacidad en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señalando en el Título Tercero de este ordenamiento, los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos, el derecho de acceso a la educación. En materia de Educación Superior, la Declaración de Yucatán refiere que se deben proteger los derechos de las personas con discapacidad en las Universidades; así mismo, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha impulsado y apoyado políticas públicas en las IES, con miras a favorecer la educación incluyente, como es el caso del Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo es guiar a los responsables de las instituciones de educación superior en las acciones encaminadas a incluir, con igualdad y equiparación de oportunidades, a las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior del país. Acorde con estos lineamientos, el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana, considera los nuevos escenarios producto de cambios políticos, económicos y sociales, enfatizando el velar por la formación integral de los estudiantes como ciudadanos participativos, socialmente responsables con atención a las necesidades de los grupos vulnerables; puntualizando en la equidad de género en la educación, expresada en oportunidades para todos, reconociendo la diversidad social, académica, comunitaria y el acceso a la educación de calidad para todos, independientemente de su condición. La Universidad Veracruzana, a través de los recursos otorgados por el

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", 2° piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
+52 (228) 842 17 13

Fax  
+52 (228) 141 10 60

Correo electrónico  
[maobarnandez@uv.mx](mailto:maobarnandez@uv.mx)




<p>fondo del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa en los años 2014, 2015 Y 2016, ha logrado avances en la atención a aspirantes y estudiantes con discapacidad visual. Sin embargo, no ha sido suficiente para atender a estas poblaciones con recursos materiales, productos académicos y procesos de capacitación a los docentes para la atención a los estudiantes con alguna discapacidad o pertenecientes a grupos vulnerables para facilitar su ingreso y permanencia en esta Casa de estudios. Los dos primeros objetivos específicos del presente proyecto se dirigen a la atención de estudiantes con algún tipo de discapacidad, siendo el primero de ellos de continuidad del trabajo con estudiantes con debilidad visual y el segundo se incluye por primera ocasión, proponiendo un abordaje de las estrategias de evaluación, diagnóstico e intervención para el apoyo psicopedagógico a los estudiantes, así como un trabajo de articulación de las actividades de investigadores y cuerpos académicos de la institución en torno a los temas de inclusión y equidad. El tercer objetivo específico orienta una propuesta para realizar acciones en beneficio de estudiantes que son hablantes de lenguas indígenas y cursan estudios de Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo en la Sede Selvas de la Universidad Veracruzana Intercultural. Los estudiantes a atender en cuanto a la discapacidad pertenecen a la población reportada en la Estadística 911 del periodo 2015-2016, compuesta por 61 estudiantes que se encuentran cursando alguna de las opciones profesionales que ofrece la institución, en tanto que la Universidad Veracruzana Intercultural incluye una población estudiantil distribuida en 4 sedes regionales: Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas, que en su mayoría pertenece a comunidades indígenas, hablantes de 14 lenguas nacionales, con una matrícula total de 324 alumnos. En el presente proyecto, las acciones propuestas se enfocan en particular a los 71 alumnos pertenecientes a la Sede Selvas y se orientan a favorecer la dinamización de las lenguas indígenas que demandan su fortalecimiento, echando mano de los soportes tecnológicos que los Laboratorios Multimedia de la UVI requieren para su operación.</p>	
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	
<p>Asegurar la inclusión y equidad en los servicios educativos que ofrece la Universidad Veracruzana en tres vertientes: el proceso de ingreso y permanencia escolar de personas con discapacidad visual, la evaluación e intervención de estudiantes con diversas discapacidades y la creación de condiciones para la construcción de representaciones culturales y lingüísticas para la población indígena.</p>	
<p><b>FECHA DE CONCLUSIÓN</b></p>	
<p>31-12-2018</p>	
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	
<p>Desarrollar talleres de capacitación a los docentes de las cinco regiones para la elaboración de material de apoyo en el aula. Desarrollar material especializado para la enseñanza de estudiantes con discapacidad visual. Desarrollar un prototipo e infraestructura de la red de sensores para guiar a las personas con discapacidad de manera autónoma.</p>	
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b></p>	<p>Asegurar la inclusión y equidad en el proceso de ingreso y permanencia escolar de personas con discapacidad visual, a través de diferentes Estrategias para lograr que el proceso de ingreso sea autónomo y equitativo. De igual forma, se busca que con ayuda de la plataforma para aplicar el examen de ingreso usando tiftotecnología, los aspirantes con discapacidad visual, no requieran de una tercera persona mientras responden su examen, el desarrollo de un prototipo e Infraestructura de la red de sensores para guiar a las personas con discapacidad de manera autónoma y de materiales didácticos para el estudio de la guía de ingreso, Capacitando a los académicos para su elaboración y uso en la enseñanza de estudiantes con discapacidad.</p>

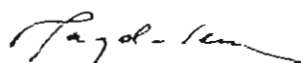


Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

<b>METAS</b>	1.1 Operar un programa de capacitación docente en las cinco regiones universitarias para la elaboración de material de apoyo en el aula. 1.2 Fortalecer la independencia de los estudiantes inscritos y aspirantes con discapacidad visual, a través de la elaboración de diferentes materiales de apoyo. 1.3 Contar con un prototipo e infraestructura de la red de sensores para guiar a las personas con discapacidad de manera autónoma
<b>ACCIÓN</b>	1.1.1 Desarrollar talleres de capacitación a los docentes de las cinco regiones para la elaboración de material de apoyo en el aula. 1.2.1 Desarrollar material especializado para la enseñanza de estudiantes con discapacidad visual. 1.3.1 Desarrollar un prototipo e infraestructura de la red de sensores para guiar a las personas con discapacidad de manera autónoma
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 678,000.00</b>
<p>Informe Enero-Marzo 2018</p> <p>Se impartió un curso de capacitación sobre elaboración de material accesible para personas con discapacidad visual a maestros de la Facultad de Derecho región Xalapa. Se les proporcionó un equipo de cómputo para impresión en braille. Se encuentra en proceso de adquisición el equipamiento autorizado.</p> <p>La Facultad de Derecho cuenta con un estudiante ciego, ahora los maestros pueden elaborar su material accesible para el estudiante. Además podrán imprimir material en braille ya que se les proporcionó equipo de cómputo para impresión en braille</p> <p>Se tiene un 40% de avance en el proyecto.</p>	

  
Dra. Sara Deifilia Ladron de Guevara Gonzalez  
Rectora DE LA IES

  
Dra. Magdalena Hernández Alarcón  
RESPONSABLE DEL PROYECTO